



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo a los 18 días del mes de febrero de dos mil veinte en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló, Asist. Obst. Part. Carina Da Costa; por el Orden Estudiantil: Br. Verónica Maciel, Br. Sofia Normani; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Lourdes Andrade.-----

Siendo la hora 16:52 inicia sesión

1. **Visto** la aprobación del Acta del 05/11/19.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (6 en 6)

2. **Visto** la aprobación del Acta del 03/12/19.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (6 en 6)

3. **Visto** la aprobación de Acta del 17/12/19.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

4. **Visto** la aprobación de Acta del 11/02/20.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

5. **Visto** el Exp. N° 004/20, referente a la renuncia presentada por la Obst. Part. Laura Valli a los Cargos de la Escuela de Parteras: Coordinadora General, N° 3319 y Encargada del Curso de Puericultura y Perinatología, N° 3337, para acogerse a los beneficios jubilatorios.
Considerando que:
 - en la Comisión Directiva del día 11/02/20, se le encomendó a la Directora de la Escuela a realizar las averiguaciones en Jurídica con el fin de evaluar una posible solución para no dejar descubierto los Cargos por tanto tiempo.
 - se le informa que es posible tomar ciertas medidas por razones de Servicio pero que la Docente debe estar de acuerdo con la propuesta.
 - la Docente manifestó querer tomarse la licencia generada y no gozada previo a la renuncia.**Se resuelve** aprobar la renuncia por unanimidad. (6 en 6)



6. La Directora de la Escuela informa que se realizó una reunión Docente donde se trató el tema de las renunciaciones y se plantearon las actividades que son necesarias cubrir. Destaca la receptividad y el apoyo por parte de las Docentes. Se distribuyeron diferentes actividades de Coordinación así como las que se vieron afectadas por renuncia o certificaciones.
Con respecto a Puericultura y Perinatología, la Directora tuvo una reunión con el Prof. Borbonet, donde se acordó que las estudiantes de Parteras serán incluidas con los Cursos impartidos por la Cátedra considerando el contenido requerido según el nivel educativo. Las estudiantes de 2° año serán incluidas en el SMEIA y las estudiantes de 3er año en las Rotaciones del Ciclo Internado de Medicina (Rotación Neonatología).

7. **Visto** el Exp. N° 108/19, referente al Programa de Curso de Medicina Preventiva y Social de 1er. Año 2020.
Considerando que las delegadas del Orden Estudiantil informan que en el Programa de Curso 2020 la asistencia es obligatoria y en el 2019 se había aprobado que el Curso fuera de libre asistencia.
Se consultará a la Docente.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

8. **Visto** el Exp. N° 109/19, referente al Programa de Curso de Medicina Preventiva y Social de 2° año 2020.
Considerando que las delegadas del Orden Estudiantil informan que en Programa de Curso 2020 la asistencia es obligatoria y en el 2019 se había aprobado que el Curso fuera de libre asistencia.
Se consultará a la Docente.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

9. **Visto** el Exp. N° 113/19, referente al Programa de Curso de Nutrición 2020.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Programa de Curso por unanimidad. (6 en 6)

10. **Visto** el Exp. N° 114/19, referente al Programa de Curso de Inglés 2020.
Considerando que las delegadas del Orden Estudiantil manifiestan no estar de acuerdo que en la evaluación del Curso, en caso de no aprobar el mismo, se deberá rendir un examen final, teniendo que obtener un 70% para aprobarlo.
Se consultará con la Docente.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

11. **Visto** el Exp. N° 121/19, referente al Programa de Curso de Trabajo de Campo 2020, 1er. Semestre.

Considerando que no hay objeciones en cuanto a sus contenidos.

Se resuelve aprobar el Programa de Curso por unanimidad.

Se sugiere cambiar la fecha en el encabezado, ya que dice 2019.

12. **Visto** el Exp. N° 124/19, referente al Programa de Curso de Sexología y Educación Sexual I, 2° año 2020.

Considerando que las delegadas por el Orden Estudiantil solicitan que la Docente aclare en la Evaluación del Curso, si el mismo se aprueba o reprueba con nota 3, ya que está confuso. Por otro lado, solicitan conocer la grilla de evaluación.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

13. **Visto** el Exp. N° 125/19, referente al Programa de Curso de Sexología y Educación Sexual II, 3er. Año 2020.

Considerando que las delegadas por el Orden Estudiantil solicitan que la Docente aclare en la Evaluación del Curso, si el mismo se aprueba o reprueba con nota 3, ya que está confuso. Por otro lado, solicitan conocer la grilla de evaluación.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

14. **Visto** el Exp. N° 005/20, referente al Programa de Curso de Medicina Legal 2020.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Programa de Curso por unanimidad. (6 en 6)

15. **Visto** el Exp. N° 006/20, referente al Programa de Curso de Medicina Preventiva de 3er. Año 2020.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Programa de Curso por unanimidad. (6 en 6)

16. **Visto** el Exp. N° 007/20, referente al Programa de Curso de Sociología 2020.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Programa de Curso por unanimidad. (6 en 6)

17. **Visto** el Exp. N° 008/20, referente al Programa de Curso de Educación para la Salud 2020.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Programa de Curso por unanimidad. (6 en 6)



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

18. Visto el Exp. N° 093/19, referente a la propuesta de cambio de modalidad de Trabajo Final correspondiente a una Investigación, presentada por la Comisión de Trabajo Final de Grado.

Considerando que no hay postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

19. Visto el Exp. N° 107/19. La Asamblea de Claustro presenta el Proyecto del nuevo Plan de Estudios.

Considerando que:

- en la Comisión Directiva del día 17/12/19 se resolvió fijar el martes 10/3/20 para tratar unicamente el tema Plan de Estudios.

- las delegadas del Orden Estudiantil solicitan posponer el tema para el mes de abril, ya que habrán comenzado los cursos y tendrán mas posibilidades de realizar una asamblea para discutir el nuevo Plan de Estudios.

Se resuelve posponer el punto para la primer semana de abril. (6 en 6)

20. Visto el Exp. N° 001/20, referente al Taller de capacitación “Actualización en estrategias de enseñanza pre-peri y posnatal presentado por Jenny Kozlow, Directora de la fundación Previda.

Considerando:

- la respuesta de la Directora de la fundación previda, indicando los costos del Curso y los honorarios.

- que la Escuela de Parteras es una Institución pública, dependiente de la Facultad de Medicina.

- que no tenemos disponibilidad de un espacio físico para desarrollar el Taller de capacitación.

- se solicitó becas.

Se resuelve que para otorgar el Auspicio de la Escuela de Parteras, se solicita brindar un mínimo de 3 becas totales para Docentes con el fin promover desde el punto de vista formativo. (6 en 6)

Siendo la hora 18:12 se cierra la sesión.